

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 Arapey—57 y 59

ALMANAQUE

Viernes 12—San Juan Gualberto abad.

Sábado 13—San Anacleto presbítero. Sale el sol á las 7 y 8 y se pone á las 4 y 52

EL CLAMOR PÚBLICO

La muerte de Ruiz Zorrilla

SUS ÚLTIMOS DÍAS—LA ÚLTIMA NOCHE—SU ENFERMEDAD

Una correspondencia fechada en Burgos el 13 de Junio y dirigida á *El Liberal* de Madrid, refiere así los últimos días y la muerte del gran republicano español don Manuel Ruiz Zorrilla:

Al llegar aquí, en estado de gravedad de enfermedad y prostración, se creyó por todos los que lo vieron que su fin era próximo e inminente.

Pero pasado el primer ataque, otra vez renació en los esperanzas de los médicos y de cuantos lo rodearon.

La terrible dolencia, la arteria esclerótica que le devoraba, se creyó que daría tregua para trasladarla á Tablada.

D. Manuel lo deseaba vivamente, recordando en su conversación con los Srs. Cicilia, Uña y otros la última vez allá en el reñido de D. Amadeo, cuando estuvo en Tablada, renunciando á la vida activa de la política.

—De allí vinieron á sacarme —decía el enfermo—muchos que hoy viven y gobernan en el actual régimen.

Sólo hablar con frecuencia de su amada esposa, diciendo que al llegar á Tablada iría á hacerle una visita. Y después añadía con tono tristísimo: «Puedo que me quede á hacerle compañía».

Con la iligida del doctor Esquierdo y con los cuidados de los facultativos de Burgos que lo asistían se había recobrado bastante, hasta el punto de tomar algún alimento, de sostener conversaciones con los amigos, y de dedicarse al juego del dominó para distraer los esforzados insomnios.

Estos eran tancaos con cierta más de que se iba escapando la vida. No podía adquirir nuevas energías con el descanso porque este huía de su cuerpo doliante.

Aucho entregábase á su juego favorito del dominó, cuando experimentó gran opresión, á la que siguió casi consecutivamente la pérdida del conocimiento.

Había estado comentando y bromeando sobre el hecho de que el señor Cicilia le hubiera llevado por la mañana Flores, diciendo que solo se debían regalar á los hombres cuando estos estaban en franca de muerte. Ésta, decía, es una ofrenda á mi sepulcro.

La habían leído en la misma noche, por su mandato, las últimas noticias de Cuba, por cuya estidada insurrección y por cuya suerte, en relación á los triunfos de nuestras tropas, se interesaba vivamente.

Su afán patriótico era tanto, que hacia que todos los días lo escribieran un extracto con las noticias públicas por la prensa acerca de la guerra separatista.

Sólo afirmar que el triunfo de los revolucionarios era un imposible y hacia servientes votos por la victoria de España y comunitaba á cuantos lo rodeaban su fe en el éxito definitivo de la bandera patria.

En cuanto se notó su abatimiento y perdió los sentidos, el doctor Esquierdo y los demás médicos llamados á escena, dictaminaron la gravedad del acceso.

Además dijeron que el ataque era de un carácter mortal por tratarse de una congestión al cerebro. Esta congestión tenía que ser uno de los términos naturales de la arteria escorrosa que padecía y que tan rápidos progresos había hecho en la naturaleza, en otros tiempos tan fuerte, ahora tan arruinada del enfermo.

Los facultativos explican el ataque al cerebro de este modo: un coágulo de sangre, desprendido por la compresión de los vasos ha venido á llenar la masa cerebral y por consecuencia la muerte rápida.

Es muy frecuente en este género de enfermedades esa violenta conclusión. El cerebro, órgano tan principal de la vida, es intimamente ligado con el corazón y la arteria de sus movimientos tiene que producir ese derrame interno, en el que se extinguió velozmente la existencia de don Manuel Ruiz Zorrilla.

Este sintió los primeros síntomas á las dos, y como á las cuatro de la madrugada, después de aplicarle energéticos remedios, no pudiera recobrar el conocimiento, se creyó necesario administrarle la Unión.

Murió á las siete de la mañana en medio de horribles sufrimientos.

Hasta los últimos instantes acompañaron al enfermo todos los individuos de su familia y algunos amigos.

El doctor Esquierdo y los que des de Villajosa hicieron el viaje, no abandonaron la cabecera del lecho ni un solo minuto.

BIOGRAFÍA DE RUIZ ZORRILLA

Ruiz Zorrilla tenía sesenta y dos años, puesto que nació en Burgos de Osma el 22 de Marzo de 1833.

Hizo sus primeros estudios en Valladolid, donde emprendió la carrera de leyes, pasando luego á Madrid hasta que tomó en esta Universidad el título de abogado en 1850.

Poco antes, siendo comandante de

la milicia nacional de Soria, protestó energicamente contra el desarme de la fuerza popular, decretado por el Gobierno, y ya entonces reveló su carácter entero y se dió á conocer entre sus paisanos.

Desde sus primeros años se había afiliado de todo corazón al gran partido liberal.

Apenas terminó su carrera—á los veinticinco años—sus amigos plásticos, que ya le consideraban como una de las esperanzas del partido progresista, por su ilustración, su constancia y su energía, le eligieron diputado provincial, de cuya Corporación fue nombrado secretario.

Llegó el año de 1858. La Unión liberal convocó á los comicios para la elección de diputados. Sus paisanos lo eligieron.

En estas Cortes que terminaron en 1863, tomó parte una minoría progresista, que sostuvo una de las más brillantes campañas que registra la historia del Parlamento español.

De esta minoría formó parte don Manuel Ruiz Zorrilla, que fué el más joven de los diputados que tuvieron entrada en aquel célebre Congreso, siendo en su vista secretario de edad en la Mesa interina y obteniendo en la segunda legislatura los votos de la oposición para una de las secretarías.

Contribuyó en alto grado á la reorganización del partido progresista, habiendo formado parte del comité central y pronunciado al celebrarse el banquete de 1861, un notabilísimo discurso que llamó la atención.

En su campaña parlamentaria abogó por la libertad de imprenta, la descentralización y las libertades municipales.

Por aquella época escribió un folleto titulado *Tres negaciones y una afirmación*, violento ataque al bando neo católico.

El 22 de Junio se halló en Madrid y á consecuencia de aquellos desgraciados sucesos tuvo que refugiarse en Francia, habiendo asistido á la Junta de progresistas y demócratas celebrada en Ostende el 15 de Agosto de 1858, en la cual se acordó la destrucción de todo lo existente á la sazon, el nombramiento de un gobierno provisional y la reunión de Cortes Constituyentes.

También estuvo en la Junta de París celebrada el dia 18 de Septiembre de 1867, en la cual fué encargado de dar cuenta de los actos y aspiraciones del general Prim, de quien fué durante la emigración uno de los mas activos y entusiastas auxiliares.

Cuando estableció en Cádiz la revolución de Septiembre llegó á la ciudad el dia 17, con Prim y Sigüenza, siendo recibido en la fragata "Zaragoza" por el capitán Malcampo.

Con el alzamiento de 1868 empieza la notoriedad del señor Ruiz Zorrilla.

Elegido el gobierno provisional por la Junta de Madrid formó parte de él como ministro de Fomento.

Inauguró su entrada en el ministerio con la famosa ley de instrucción pública, ley la más liberal que sobre enseñanza existió en Europa, y que respondía en España á una gran necesidad.

Dio carácter resueltamente liberal y revolucionario á todas sus

posiciones y con el concurso se hombró de muchos saberes, de que supo rodearse, varió del todo el antiguo régimen, planteó la libertad de enseñanza, creó cátedras en el Conservatorio de Artes y Oficios y en las Escuelas de Comercio, legisló sobre la industria y las asociaciones mercantiles y llevó, en fin, el espíritu de la revolución á todos los organismos que alcanzó su iniciativa ministerial.

La libertad de Bolas y casas de contratación vino á satisfacer otra justa necesidad.

Autorizó la fundación de Positos, Bolas, Lonjas, etc.

Se distinguió entre todas las leyes que dictó por aquél tiempo, la célebre de las *incautaciones*, no solo por la esencia, sino por la manera de llevarla á cabo y por los tristes sucesos á que dio ocasión en Burgos.

Rodeada del mayor misterio se puso una circular á los gobernadores para que en un día y hora determinada se presentaran á hacerse cargo de las preciosidades artísticas de las iglesias de España.

De todos es sabido el triste resultado que la citada ley dio en Burgos, donde el desgraciado gobernador Sr. Castro fué horrorosamente asesinado al ir á cumplir la orden del Sr. Ruiz Zorrilla.

Ningún hombre más popular que él durante aquel período, brillante de su historia, y bien lo dicean las victorias que consiguió en Madrid y en Burgo de Osma, cuando se hicieron las elecciones para las Cortes de 1869.

Figuró en ellas como progresista radical y después de declararse partidario de la candidatura del duque de Génova para rey de España, trabajó por don Amadeo y fué á Francia á ofrecerle la corona.

Con la muerte del general Prim, vino á ser jefe del partido radical y jefe del gobierno.

Era presidente del Consejo de ministros, por segunda vez, cuando surgió la disolución del ejército de artillería y renunció la corona al difunto rey don Amadeo.

Después abrazó la causa de la República y tomó la dirección del partido progresista.

Retirado á sus posesiones de Tablada empezó á conspirar contra el Gobierno.

El Sr. Cincas dictó contra él la orden de destierro. Si trasladó á París. Allí ha vivido encarcelado de la protesta revolucionaria, por la propaganda de hechos en Buda-Pest, en Madrid, muchos puntos de Europa.

El partido republicano progresista llegó á su apogeo en el Manifesto de Abril de 1881, manifiesto firmado por las principales personalidades de nuestra política.

Ya despues, en las últimas elecciones de Biarritz, habló al Sr. Ruiz Zorrilla del oportunismo que era necesario abrir en la protesta revolucionaria.

La enfermedad venció su entera resolución de no volver á España sino triunfante ó muerto.

Había dejado de existir para la política, cuando en el invierno último decidió abandonar en las pla-

SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

yas de la hermosa Mariana la saudad. Por desgracia en su país le aguardaba la muerte.

El proceso de la pólvora

Ha terminado en 1.ª instancia el ruidoso asunto referente al litu-

El Consejo de Guerra permanen-te tras un laborioso estudio ha resuelto de la manera siguiente:

Falla: declarando prescriptos los delitos comunes de hurto y estafa, de consumo ejecutados por el paisano Saveriano Olea y el coronel graduado Manuel Fernández, dejando en consecuencia ser puesto el primero en libertad y el segundo sufrir por lo que respecta á las faltas y delitos militares por el comandado, la pena de cinco años de prisión que se hará efectiva en la fortaleza debiéndole computársele el tiempo de prisión que lleva sufrida —sin perjuicio de las acciones restitutorias á que hubiere lugar contra ambos.

Condúcase al paisano Juan A. Orrego, como autor de hurto, á la pena de un año y seis meses de prisión computándose el tiempo de prisión preventiva, habiendo lo dicho en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo 813 del Código militar y la atenuante 6 del artículo 752 de la misma ley así como los causas que se expresan en el cuerpo de esta sentencia con relación á la manera en que este, en causado, ha cometido el delito.

A los encasillados Angel Rodríguez y Pablo Ripalda, encubridores de la misma infracción cometida por Oregón, se les da por comprobado su delito con el tiempo de prisión devengada, en uso de las facultades que se establecen en el artículo 712 del Código referido, dejando por tanto ponderables en libertad completa, sin perjuicio de las responsabilidades civiles establecidas en que tanto uno como otro han incurrido.

Referente á Alfredo Siano, sargento Antonio Subirà y cabo Juan Cabrera, en virtud de no resultar de autos causa suficiente para condenarlos, se acuerda, lo mismo, su completa libertad reconociéndose empero que han dado mérito más que suficiente para su prisión y enjuiciamiento.

Acuerdate igualmente libertad del encasillado Francisco Barrero declarando también que ha existido causa para su prisión y enjuiciamiento á fin de poder llegar al esclarecimiento de los hechos que motivaron el descubrimiento de los delitos enumerados.

En cuanto á León Lautsena y Manuel Guillot se abstiene este Tribunal de hacer declaración en mérito, de no haber sido oídos en juicio.

Ejecutoriada, cúmplase y, previo el llenamiento de los requisitos de la ley elevese este proceso al Excmo. Superior de Gobierno de la República á los fines que indica el señor Fiscal en las conclusiones de su dictamen.

Juan Quinceo, G. Mengal, (discurso en la excepción proferida en el vigésimo noveno considerando), Eliseo Chaves, Juan Suárez Gordejuela, Telémaco Brausa, Antoni Martínez, Baptista Vedia, secretario.

EL CLAMOR PÚBLICO

Revolución de Cuba

Nueva York, 7.—El *New York Herald* acaba de recibir una carta del jefe revolucionario cubano Antonio Maceo.

En esta carta fechada en Sabana Mirando, Junio 24, Maceo dice que en su campaña en la región del norte no ha tenido encuentro importante alguno con tropas españolas por no haber osado atacarlo después de la batalla de Jibito.

Dice que se encuentra á la cabeza de 5000 hombres, bien armados, con dos cañones de campaña y munición suficiente.

Últimamente recibió refuerzos valiosos aunque en pequeña cantidad.

Termina anunciendo que está por operar en grande escala.

Madrid, 8.—Los generales Salcedo y Barzan han tenido varios encuentros con partidas insurrectas en Valeras á 20 kilómetros de Guantánamo, Provincia de Santiago de Cuba.

Las tropas les tuvieron dos muertos y seis heridos, habiendo hecho al enemigo seis muertos vistos.

Madrid, 8.—En la jurisdicción de Trinidad fué batida la partida de Vallen miñiendo en la retaguardia el cabecilla Aramburu, que no hace mucho se había presentado á las autoridades.

Madrid, 8.—Un telegrama del general Martínez Campos anuncia que las tropas españolas han logrado cercar la partida de José Maceo.

Se espera de un momento á otro la noticia de un serio combate.

Paris, 8.—El embajador de los Estados Unidos en esta capital, Mr. J. B. Eulis ha sido reportado por el *Figaro* para conocer sus opiniones sobre la política norteamericana en sus atingencias con la insurrección de Cuba.

El embajador de los Estados Unidos declaró que el pueblo norte americano simpatiza con los cubanos que luchan por su independencia, añadiendo que cree que serán inútiles todos los esfuerzos que haga España para conservar su soberanía en Cuba si la insurrección dura más de un año.

La Habana, 8.—Las tropas españolas están rodeando el campamento de los revolucionarios al mando de Maceo.

Un sangriento combate parece inminente.

Habana, 8.—Según el último parte recibido del mayor Anna, éste ha derottado completamente á los revolucionarios al mando de Maceo. 280 rebeldes quedaron muertos.

Justa indignación

Párrafo de un artículo publicado por *O. Canabarro*, diario federalista que se publica en Rivera son los que siguen:

El 25 del pasado mes fuimos despedidos por el tronar de la artillería castillista y por los estampidos de bombas de dinamita que sin cesar repercutían en el espacio, secundados por los festivales y conciertos de músicas marciales y la infernal gritaría que alarmaba las calles de la vecina ciudad.

Averiguados los hechos y detalladas las circunstancias que motivaban semejante algaraza, supimos que los castillistas festejaban la derrota y muerte del Centauro Saldanha da Gama, degollado después de muerto y mutilado por la gente al mando del General Hipólito y del facineroso Juan Francisco Pereira y que daban banquetes sobre los destrozos de la víctima, como los bárbaros de literatos pasados que en nada desmentían, una vez mas, los perversos instintos de los conquistadores de Río Grande.

El ejército brasileró ó sea la parte que está á las órdenes de Castilhos consiente, sino fomenta esas vergonzosas manifestaciones delante de una culta Nación estranera que la contempla avergonzada.

“El ejército debó estar de parables; la escuadra brasilerá debe regocijarse de placer!”

Los brasileros se despedazan en una lucha tremenda para recuperar una libertad que le fué robada; mientras los castillistas se divierten y rien sobre los cadáveres de sus mismos hermanos haciendo tronar las artillerías como en los días de regocijo nacional.

Una nación está cubierta de luto; pero el lindo castillista levanta himnos de gloria y hace vomitar por los cañones destinados á la defensa de la nación, el humo negro de la infamia, fijando con el infierno soldado de nuestra querida patria que tan gallardamente sabía dar ejemplo á la libertad sud americana.

Sería del todo triste, si no fuera estupidamente infame!

Rian miserables usurpadores de la fortuna pública, mientras la patria se estremece de dolor!

Den banquetes sobre los cadáveres aún palpitan de nuestros hermanos!

El imperio de los despóticos, de los asesinos y ladrones no es de mucha duración, la historia nos dá ejemplos de ello desde los Césares romanos hasta los Rosas y Lopés americanos.

Rian miserables, den banquetes sobre los destrozados cadáveres de esos mártires de la libertad, que el negro humo que hiciese vomitar á los cañones ahora destinados á defendernos, marcará en vueltas maléficas frente al villoso estigma de brasileros desnaturalizados, asesinos y ladrones de la nación brasileña.

La revolución en esta materia por que la libertad es muerte.

Ahora corresponden redoblar todos nuestros esfuerzos para conseguir nuestra libertad y la verdadera autonomía de Río Grande; es una divisa sagrada que hemos contraído para con nosotros mismos y para con la patria en homenaje á nuestros hermanos, la dignidad sud americana y los mártires que van cayendo en la cruel lucha.

La victoria ha de ser nuestra porque así lo determina la ley fetal de la libertad contra el despotismo, de la moralidad pública contra la corrupción.

Y, cuando el sol benéfico de la libertad, don las vastas campañas del alto Estado de Río Grande, tiste, miserables asesinatos por la tiranía, degradados hijos de una legalidad tardía, huirán corridos por sus hermanos escarmecidos por su propia conciencia que les gritará: ¡Infierno!

Qué horror!

El Día de ayer contiene el telegrama siguiente:

Rivera, Julio 9.—Para comprobar más la desidia del gobierno del Brasil respecto del asunto Cardoso González en Santa Ana se pase el Juez de Instrucción que ejerce el oficio de Juez de Instrucción por orden de Juan Francisco.

Es un lindo llamado Paredes, cojo y manco; usa pelo largo y una trenza. Bebe la sangre de los que degüella y tiene en su poder el reloj y anillo de Cardoso.

Es objeto de consideración en Santaná y todo esto es de pública voz.

CRÓNICA LOCAL

Ninguna profesión, arte ó industria tan egoísta y exigente como el oficio de sacerdote; y, sin embargo de ser escuchados los ministros del altar, cualquiera creía ser ellos dechados de piedad, caridad y clemencia.

Todo es mentira, falsedad, hipocresía.

Se atrevió á decir “el sacerdote, que tiene caridad por sus ovejas, cuando las juzga y perdona y sin embargo las envía sin piedad al abismo y no hace nada para restringirlas de él, ni siquiera enviar las una misa rezada”

La prensa de Montevideo dá como seguro para fines de esta semana ó principios de la entrante el nombramiento del Sr. Alberto Zorrilla para sustituir al coronel Gerona en el cargo de Jefe Político de este departamento.

Dada la incertidumbre política del Ministerio Idiárra Borda la tal verá cosa en lo posible, pero ni aun así podemos darle crédito, pues que nos han sido colocados ante la vista papeles procedentes de las otras esferas oficiales, en los que se asegura la estabilidad en Minas del coronel Gerona mientras sigue gozando, como hasta el presente, la confianza del Presidente de la República.

Cinco escribanos públicos, nadie menos que cinco han determinado avincedidamente en esta ciudad, tres procedentes de Montevideo, uno de Treinta y Tres y el otro de Nico Pérez, que con los tres ya arrasados de antiguo formarán un total de ocho.

No parecen muchos escribanos para tan pocas escrituras.

Sigue la recopilación de firmas para solicitar del Gobierno la no remoción del Administrador Departamental Sr. Lezama, á quien al parecer se le quiere destinar á Rio Negro con el mismo cargo.

La idea que, según nos dicen, ha partido del Comité Católico es encomiable pero dudamos tanto del éxito apetecido por cuanto la solución no depende de la Curia Eclesiástica, sino de los poderes civiles, á quienes no les va ni les viene el que la sociedad vinentina pierda un magnífico presidente, ni al catolicismo uno de los señores de mayor magnitud.

El Departamento Nacional de Ingenieros ha comisionado al Sr. Pedro B. Magnou para que practique estudios en distintos puntos de este departamento, en que el agua escasea, á fin de abrir en ellos pozos artesianos.

Sin comentarios transcribimos la siguiente noticia tomada de *El Presente*, diario que ve la luz en Parma, (Italia).

Católicos abrid la vista!

“Una familia de esta ciudad da á su hijo una misa para resarcirlo de la infancia vacío de una sola vez, y entonces una sola misa sería igual á su alma, y misas indulgencias, como si se pudiera afirmar algo que es infinito y perfecto, el sacerdote juez os dirá que no está seguro que esto sea suficiente para poner en libertad en sus ojos.

Si fueran así todos sus congéneros!

Y, cuando el sol benéfico de la libertad, don las vastas campañas del alto Estado de Río Grande, tiste, miserables asesinatos por la tiranía, degradados hijos de una legalidad tardía, huirán corridos por sus hermanos escarmecidos por su propia conciencia que les gritaría: ¡Infierno!

Qué dirán los santos desde sus nichos al ver convertido su domicilio en salón de sesiones jurídicas?

Este haraboseido más y más nuesta creencia de que el padre Cristiano López es uno de los pocos sacerdotes que anteponen el progreso material de sus feligreses á las convenciones que reportarle pudieran las meteóreos dogmáticas.

Si fueran así todos sus congéneros!

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. MATILDE ZAMORA citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por oro concepto para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos y lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 2 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos siguientes: Don ANTONIO OTERO, se cita, viernes y sábado á los herederos don Matilde, don Cándido, don Avelino, don Teléfonos y don Celestino Otero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos y lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, junio 3 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos siguientes: D. BAUDILIO MARTÍNEZ contra D. IGNACIO NOGUEZ y otros por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 10 del año 1895 de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado se va á proceder por ante el infierno Actuario y el Almoneda á la venta en Almoneda Pública de una fracción de terreno ubicada en Mataojo de este Departamento compuesta de setenta y siete hectáreas 197 centímetros y forma parte de otra mayor cuyos límites son: por el Sur el arroyo del Sitio y la Sociedad de don Manuel Rosas, por el Norte con los Acostas hay doña Juana Fernández, por el Oeste con la sucesión de don Prudencio Pereira, y por el Este con la sucesión de don Ignacio Noguera. Se previene que no se admisión oferta que no exceda de los tres tercios partes de su valor.

“La Plaza es el centro de los hombres de acción que han de marcar sobre Montevideo en una acción combinada con el grueso del ejército que debe invadir el Uruguay.”

“Me dejo en el tintero un mundo de informaciones relativas á La Plata y Buenos Aires que se refieren á este proyecto y que no creo del momento apropiado.

“Pedro E. Silva.—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON ALFACIO ORTIZ á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir dentro del término de treinta días, bjo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 22 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos siguientes: D. LEONIDAS PEREZ contra D. NICOLAS GONZALEZ, se cita, viernes y sábado á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir dentro del término de treinta días, bjo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 22 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos siguientes: D. JOAQUIN PEREZ contra D. NICOLAS GONZALEZ, se cita, viernes y sábado á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir dentro del término de treinta días, bjo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 22 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Almoneda

De mandado del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, dictado en los autos siguientes: D. JOAQUIN PEREZ contra D. NICOLAS GONZALEZ, se cita, viernes y sábado á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir dentro del término de treinta días, bjo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 22 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Almoneda

De mandado del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, dictado en los autos siguientes: D. NICOLAS GONZALEZ contra D. JOAQUIN PEREZ, se cita, viernes y sábado á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir dentro del término de treinta días, bjo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 22 de 1895.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Almoneda

Desando dar la maya: facilidad á la venta de billetes de la Lotería de la Caridad, favoreciendo á la vez á los empleados de la Nación, se ha resuelto rechazar en pago de billetes los Bonos de Tesorería al mismo precio ó tipo de cotización en Mataojo, que es el siguiente:

Por Noviembre 1894 98 %.

Diciembre 90 %.

Enero 1895 94 %.

Febrero 92 %.

Agosto en Minas 94 %.

Carrizalito País

Importante aviso

En la estancia de don Pedro B. Pérez, sito en Solís, védense los siguientes:

Toros Dusham, de 2 1/2 á 2/3 años de edad á \$ 30.00.

Liecheras con cría 3/4 singre á \$ 40.00.

Cabillones de carros y de tiro 1/2 sangre y 1/2 más ó menos á \$ 50.00.

Cordelos, reproductores, caras negras, 1/2 sangre, \$ 5.00.

Gordos ambigüos, naros, el cabilo de dos meses cada \$ 10.00.

Los interesados pueden intentar en esta ciudad con don José Grimaldi y Otero.

Administración de Loterías

Desando dar la maya: facilidad

á la venta de billetes de la Lotería

de la Caridad, favoreciendo á la vez

á los empleados de la Nación, se ha resuelto rechazar en pago de bi-

llates los Bonos de Tesorería al

mismo precio ó tipo de cotiza-

ción en Mataojo, que es el siguiente:

Por Noviembre 1894 98 %.

Diciembre 90 %.

Enero 1895 94 %.

Febrero 92 %.

Agosto en Minas

